



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0110  
(27 DE MARZO DE 2025)**

Por la cual se fija el calendario de programación académica para el semestre B -2025

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Fijar el calendario de programación académica, para el semestre B-2025, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA  
SEMESTRE B-2025**

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades.  Realizar el registro en el sistema Sapiens de: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento</li><li>➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento</li><li>➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad</li><li>➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular</li></ul>	1 al 7 de abril 2025	Comité Curricular y Facultades  <b><u>NOTA:</u></b> <b><u>Los programas deben tener registro calificado vigente, en caso que este vencido no se debe ofertar ninguna asignatura.</u></b>

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0110**  
**(27 DE MARZO DE 2025)**

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
<p>Realizar el registro en el sistema Sapiens de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento</li> <li>➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso</li> <li>➤ Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra</li> </ul> <p><b>INFORMACIÓN IMPORTANTE:</b> Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021</p> <p><i>Los docentes hora cátedra antiguos estarán vinculados por 22 semanas. Los docentes nuevos ganadores de concurso estarán vinculados por 18 semanas.</i></p> <p><i>Los docentes hora cátedra por servicios prestados solo pueden ser vinculados por un semestre, por 18 semanas.</i></p> <p>Para reconocimiento de horas los docentes hc deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, los proyectos de investigación se reconoce el 30% de acuerdo a la labor docente, proyectos en prorroga no tienen reconocimiento en cumplimiento con el Estatuto del Investigador.</p> <p>Los docentes hora cátedra que se desempeñen como funcionarios o cargos administrativos en la Universidad, o del magisterio máximo 12 horas.</p>	<p>7 al 11 de abril 2025</p>	<p>Decanos y directores de departamento</p>
<p>Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica y envió a los Consejos de Facultad</p>	<p>21 de abril de 2025</p>	<p>Comité Curricular y Director de Departamento</p>

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0110  
(27 DE MARZO DE 2025)**

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
<p>Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente y elaboración de Acuerdos de labor académica</p> <p><b><u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica y el cumplimiento de las descargas otorgadas.</u></b></p> <p><b><u>Consultar reglamento TC: <a href="https://n9.cl/rg5jt">https://n9.cl/rg5jt</a></u></b></p>	21 al 25 de abril	Consejos de Facultad
<p>Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente.</p> <p>El formato de la labor debe ser generado a través de la plataforma SAPIENS</p> <p>Los acuerdos deben ser enviados al correo electrónico <b><u>programacionacademica@udenar.edu.co</u></b> en formato pdf, en un solo archivo.</p>	28 de abril de 2025	Consejos de Facultad
<p>Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica</p> <p><b><u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor con el formato de Sapiens.</u></b></p>	26 de mayo de 2025	Consejos de Facultad
<p><b>OBSERVACIONES:</b> las modificaciones de labor académica se tramitan los 5 primeros días de cada mes, de lo contrario se tramitará en el mes siguiente.</p>		

**Artículo 2.-** Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo B - 2025, de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0110  
(27 DE MARZO DE 2025)

CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA  
SEMESTRE B-2025

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
<p>Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Proposición, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a></p> <p><b>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas y el máximo 12 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</b> Consultar reglamento: <a href="https://n9.cl/o3rv1">https://n9.cl/o3rv1</a></p> <p>Descargar formato de perfil <a href="#">Formato perfil concurso HC.docx</a></p>	Consejos de Facultad	29 de abril de 2025
<p>Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad</p> <p><b>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</b></p>	Vicerrectoría académica	5 de mayo de 2025
Envió de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	5 de mayo de 2025
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección de Sistemas de Información	5 al 9 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm
Revisión de hojas de vida por parte de los comités de selección (verificación del cumplimiento de todos los requisitos del perfil)	Comités de selección	12 al 14 de mayo de 2025
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día (Las actas se deben descargar desde Sapiens)	Comités de selección	15 de mayo de 2025

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0110**  
**(27 DE MARZO DE 2025)**

El acta debe ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> con las firmas del Comité de selección		
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	16 de mayo de 2025
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	19, 20 y 21 de mayo de 2025
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	26 de mayo de 2025
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista).  La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento y entrevista será realizada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	28 de mayo de 2025
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica  Descargar formato de resultados de pruebas de conocimiento: <a href="#">VAC-FOA-FR-39 Resultados entrevista y prueba especifica.docx</a>	Comités de selección	30 de mayo de 2025
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	3 de junio de 2025
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	4 al 6 de junio de 2025
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	11 de junio de 2025
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	12 y 13 de junio de 2025



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0110**  
**(27 DE MARZO DE 2025)**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	16 de junio de 2025
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	17 de junio de 2025
Respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica y Oficina Jurídica	26 de junio de 2025
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad  La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría	Consejos de Facultad	26 y 27 de junio de 2025
Una vez la Rectoría expida el acto administrativo de nombramiento, se procede con el registro de labor académica de los docentes ganadores.  Acuerdo de labor académica de docentes ganadores de concurso hora cátedra	Consejos de Facultad	Julio de 2025

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0110**  
**(27 DE MARZO DE 2025)**

**Artículo 3°.-** Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) únicamente al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a>	Consejos de Facultad	3 de junio de 2025
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	6 de junio de 2025
Recepción de hojas de vida <a href="https://sapiens.udenar.edu.co:5018/concurso/">https://sapiens.udenar.edu.co:5018/concurso/</a>	Sistemas de información	6, 9 y 10 de junio de 2025
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	11 al 13 de junio de 2025
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes hora cátedra por servicios prestados.	Consejos de Facultad	18 de junio de 2025

**Artículo 4°.-** Fijar el calendario para la elaboración de contratos así:

ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	21 al 30 de mayo de 2025
<b>Elaboración de contratos docentes hora cátedra de concurso antiguos</b>	Junio de 2025
Fecha de inicio de contratos	21 de julio de 2025
Fecha de terminación excepto Derecho	19 de diciembre de 2025
Fecha de terminación derecho (suspensión de contrato a partir de 20 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026)	13 de junio de 2026
<b>Elaboración de contratos docentes ganadores de concurso hora cátedra semestre B2025</b>	julio de 2025

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0110  
(27 DE MARZO DE 2025)**

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha de inicio de contratos hc B2025	11 de agosto de 2025
Fecha de terminación excepto Derecho	19 de diciembre de 2025
Fecha de terminación derecho (suspensión de contrato a partir de 20 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026)	15 de mayo de 2026
<b>Elaboración de contratos docentes hora cátedra por servicios prestados</b>	julio de 2025
Fecha de inicio de contratos hcsp	11 de agosto de 2025
Fecha de terminación excepto Derecho	19 de diciembre de 2025
Fecha de terminación derecho (suspensión de contrato a partir de 20 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026)	15 de mayo de 2026
<b>NOTA:</b> Los contratos deben ser enviados al correo electrónico y entregados en físico a la sección de talento humano	

**Artículo 5°.**-Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

**Artículo 6°.**-Las modificaciones de labor académica se deben enviar **los primeros 5 días de cada mes**, de lo contrario serán tramitadas en el mes siguiente.

**Artículo 7°.**-Registrar la labor académica de los docentes tiempo completo por un total de 880 horas, para los docentes hora cátedra de concurso antiguos 22 semanas y hora cátedra por servicios prestados se debe registra por 18 semanas.

**Artículo 8°.**-Registrar la labor académica en el sistema Sapiens de las asignaturas de competencias básicas, una vez se realice el proceso de matriculas

**Artículo 9°.**- Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo [programacionacademica@udenar.edu.co](mailto:programacionacademica@udenar.edu.co).



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0110  
(27 DE MARZO DE 2025)**

**Artículo 10°.-** OCARA, Facultades, Departamentos, Sección de Talento Humano, Formación Humanística, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección Sistemas de Información y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2025

**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz  
Profesional Vicerrectoría académica